

## DROGA - HOMICIDIO

PROF. TERESA SALAZAR  
Universidad de los Andes  
Escuela de Criminología  
Mérida – Venezuela  
tesalazarm@yahoo.es

PROF. ELIZABETH TORRES  
Universidad de Los Andes  
Inst. de Estadística Aplicada y Computación.  
Mérida - Venezuela

### Resumen

El presente artículo investiga algunos factores asociados con el delito de homicidio y el consumo de alcohol y drogas. Forma parte de una investigación más amplia relacionada con el perfil criminológico de la población reclusa condenada por homicidio, ubicada en el Internado Judicial de Mérida durante el año 1996-97. El estudio de la relación droga-delinuencia es conflictivo, pues existen diferentes posiciones teóricas. Los hallazgos derivados de la revisión de la literatura son poco consistentes y difícilmente generalizables dada la diversidad de muestras y definiciones operativas que se han utilizado.

Las muestras de consumidores y delincuentes detectados suelen estar compuestas por un escaso número de sujetos de edad adulta (Kraus, 1981), fundamentalmente del sexo masculino (Datesman: 1981) y pertenecientes a un sector socioeconómico determinado. El problema es que este tipo de variables, lugar de residencia, clase social, sexo y edad, está directamente relacionadas con las conductas delictivas y de consumo. Con respecto a la variable sexo, también se ha demostrado que los hombres tienen mayores índices delictivos y que comienzan antes, tanto su historial de consumo de drogas como su involucración en actividades delictivas (Inciardi: 1979).

En cuanto a la explicación psicofarmacológica de la hipótesis conceptual que la droga causa delincuencia, el panorama tampoco es definitivo sino que parece depender una vez más del tipo de sustancia y de la población estudiada. Así, mientras esta explicación ha recibido algún apoyo para el alcohol, anfetaminas, y alucinógenos (Goldstein, 1985) no ha sucedido lo mismo para la heroína y la marihuana (citado por Otero: 1994, p.162).

La información fue obtenida a través de una entrevista semiestructurada y constituye un censo a la población reclusa condenada por homicidio durante ese año. Los resultados muestran que 64% cometió el delito bajo influencia del alcohol, 12% otras drogas y 24% no respondieron.

**PALABRAS CLAVES:** Droga, homicidio, conductas de consumo, alcohol, tiempo del proceso y condena.

## **DRUGS AND HOMICIDE**

### **Abstract**

This article attempts to research the factors associated with the crime of homicide and the use of alcohol and drugs. It is a part of a more extensive research on the criminological profile of the inmate population condemned for homicide at the Internado Judicial de Mérida during the year 1996-97.

A study of the drug delinquency relationship is conflictive as there are different theoretical viewpoints on the subject. The findings derived from a review of existing literature is not very consistent and is difficult to generalize from due to the diversity of the samples and the operative definitions that have been used.

Samples of consumers and delinquents detected tend to be composed of a scant number of adult individuals (Kraus, 1981), mostly masculine (Datesman, 1981) and belonging to a specific social and economic sector. The problem is that these types of variables: place of residence, social class, sex and age, are directly related to consumer and criminal behaviors. In relation to sex variable, it has also been proven that men have more extensive criminal indexes and that they begin their drug consuming record and their involvement in criminal activities earlier (Inciardi, 1979).

With respect to psychological and pharmacological explanations of the hypothesis that drugs cause delinquency, the situation is not definitive either. It seems to once again depend on the type of substance and population studied. Thus, while this explanation has received some support for alcohol, amphetamines and hallucinogens (Goldstein, 1985), the same has not occurred for heroin and marihuana (quoted by Otero, 1994, p. 162).

The information was received in a semi-structured interview and is a census of the inmate population condemned for homicide this year.

Results demonstrate that 64% committed the crime under the influence of alcohol, 12%, from other drugs, and 24% did not respond.

KEY WORDS: Drug, homicide, consumer behavior, alcohol, process time and sentence.

## **DROGUE – HOMICIDE**

### **Résumé**

L'article en question est avoué à la recherche de quelques facteurs associés au délit d'homicide et à la consommation d'alcool et des drogues ; il fait partie d'une recherche plus ample en rapport avec le profil criminologiste de l'ensemble des reclus condamnés par homicide, situés dans l'Internat Judiciaire de Mérida, pendant l'année 1996-1997.

L'étude du rapport drogue - délinquance es conflictuel, puisqu'il existe des différents points de vue théoriques. Les découvertes dérivées de la révision de la littérature sont peu consistantes et difficilement généralisables étant donné la diversité des échantillons et des définitions opérationnelles qui ont été utilisées.

Les échantillons des consommateurs et délinquants détectés étaient fréquemment intégrés par un petit nombre des sujets d'âge adulte (Kraus, 1981), notamment du sexe masculin (Datesman, 1981) et appartenant à un secteur socio-économique déterminé. Se pose le problème suivant : ce type de variables : lieu de résidence, classe sociale, sexe et âge, sont directement en rapport avec les comportements de consommation et délictueux. En ce qui concerne la variable sexe, on a aussi démontré que les hommes possèdent des indices délictueux majeurs et qu'ils commencent tantôt son historiographie de consommation des drogues, tantôt sa participation dans des activités délictueuses (Inciardi, 1979).

Quant à l'explication qu'offre la psychopharmacologie à propos de l'hypothèse conceptuelle selon laquelle la drogue est la cause de la délinquance, le panorama n'est pas définitif non plus, mais il pareil encore une fois, être en rapport avec le type de substance et la population étudiée. Or, pendant que cette explication reste en quelque

sorte valable pour l'alcool, les amphétamines et hallucinogènes (Godstein, 1985), elle ne l'est pas pour autant en ce qui concerne l'héroïne et le cannabis (cf. Otero, 1994, p. 162). L'information a été obtenue au moyen d'un entretien à moitié structuré, et constitue un cens de la population recluse, condamné par homicide pendant cette année. Les résultats montrent que le 64% a commis le délit sous l'effet de l'alcool, le 12,00% sous l'effet d'autres drogues et le 24% n'a pas donné de réponse.

MOTS CLEFS: Drogue, homicide, comportements de consommation, alcool, temps du procès et condamnation.

## 1. INTRODUCCIÓN.

El presente estudio forma parte de una investigación más extensa con relación al perfil criminológico del homicida; en este artículo se describe el consumo de alcohol, drogas y la comisión del homicidio en la población penada, ubicada en el Internado Judicial de Mérida, durante el año 1996-97.

Dentro de los delitos violentos el homicidio es el más temido y rechazado por la sociedad desde la antigüedad hasta nuestros días; ya en la Biblia hebrea se evidencia la aversión que ocasiona la muerte de Caín a su hermano Abel y el castigo ante semejante acto. Este delito es considerado como un grave problema a escala mundial y nacional, sin embargo en nuestra región se ha estudiado poco, se hace necesario el conocimiento de nuestra realidad para poder instaurar planes y políticas preventivas adecuadas, pues en este caso lo más importante es la prevención; ante esta inquietud surge esta investigación que es preliminar a futuras investigaciones quizás más profundas y relevantes.

El homicidio surge de la intensidad de los deseos de muerte que coexisten con nuestras emociones al servicio de la vida, del mismo modo que el amor y el odio conviven dentro de nosotros. El homicidio, a pesar de nuestra resistencia a admitirlo, es parte de nuestra humanidad y tiene su raíz en emociones humanas. Es este aspecto frágil y cruel de nuestra conducta el que hace a muchos de nosotros más capaces de matar de lo que imaginamos (Abrahamsen: 1976).

El consumo de drogas y la conducta delictiva son dos de los fenómenos sociales que mayor interés han despertado entre los investigadores, políticos, legisladores y medios de comunicación de masas a lo largo de los últimos años. Este interés ha venido motivado, fundamentalmente, por los elevados costos humanos, económicos y sociales que representan para la sociedad. De todos modos, ni el consumo de

drogas ni la delincuencia han podido ser explicados en su totalidad, dado que se trata de fenómenos pluriformes y complejos (Goldman, 1981, citado por Otero, 1994), en los que intervienen una enorme variedad de factores como causas potenciales.

En primer lugar, es necesario destacar el notable incremento que simultáneamente se ha producido en los últimos años, tanto en el número de consumidores como en el de sujetos que realiza actividades delictivas. Además, y como segunda característica, hay que señalar que este incremento ha afectado especialmente, en ambos casos a los adolescentes y jóvenes. En tercer lugar, es evidente que tanto la conducta delictiva como el consumo de drogas ilegales son por definición, actividades que suponen un enfrentamiento con las normas y las leyes sociales, pueden incluirse en el amplio margen de las conductas socialmente desviadas (Merton y Nisbet, 1971).

En Venezuela existen pocos estudios empíricos de la relación droga delincuencia, en España podríamos citar a Vega et. al. (1982), Berjano et. al. (1986), Elzo et. al. (1992) y en Estados Unidos los trabajos se remontan a las primeras décadas del siglo XX; realmente los hallazgos son enormemente variados y difíciles de presentar como conocimiento acumulativo, dada la enorme diversidad de muestras y definiciones operativas que se han utilizado. Reflejo de esta variabilidad es la aparición de tres tipos de hipótesis explicativas de la relación droga-delincuencia, que en cierto modo son contradictorias (Otero, 1994). La primera, postula que la droga causa delincuencia y asume que el consumo de drogas precede a la delincuencia y que es la necesidad de consumir la droga la que genera, en gran medida, el deseo de delinquir, es la hipótesis de la necesidad económica o teoría clásica. Una segunda hipótesis asume que la delincuencia causa consumo y considera que es la involucración en la delincuencia lo que proporciona al sujeto el contexto, el grupo de referencia y las definiciones de la situación que le conducirán al consumo; es la teoría norteamericana y ha sido comprobada en Estados Unidos, Nueva Zelanda y otros países europeos (Bachman et. al., 1981). La tercera hipótesis afirma que no existe relación causal entre ambas conductas. Es decir, que la relación es artificiosa y que ambas conductas son el resultado de factores comunes (Goode, 1972; Collins 1981; Elliot, 1984, Otero, 1994), de manera que los sujetos expuestos a esos factores pueden desarrollar las dos conductas indistinta o conjuntamente. Es la más aceptada en la actualidad.

## **2. METODOLOGÍA.**

El método de entrevista fue la semiestructurada, enfocándola en diversos aspectos de la vida del recluso y las circunstancias del delito; ésta tiene la ventaja de ser un buen recurso exploratorio en la detección de aspectos de la realidad que sean

relevantes en la investigación. Este instrumento denominado Ficha Criminológica, es una adaptación del Cuestionario Anamnésico Epidemiológico Psiquiátrico, consta de 54 ítems que incluye variables demográficas, biológicas, psicológicas y sociales; fue sometido a una prueba piloto con estudiantes y reclusos penados por otros delitos en esa Institución.

El presente estudio constituye un censo a la población masculina penada por el delito de homicidio, recluida en el Internado Judicial de Mérida, durante el año 1996. Dicha población consta de 41 individuos. Se le explicó a cada interno el motivo de la entrevista, la importancia de su colaboración voluntaria y se garantizó la confidencialidad de la información. El instrumento fue aplicado en un promedio de 2 entrevistas por recluso. Los estudiantes de la materia Pasantía I, período lectivo 96-97 colaboraron en la aplicación del instrumento.

La investigación no es experimental debido a que no hay manipulación intencional ni al azar, es sistemática, empírica. Las variables independientes no se manipulan porque ya han sucedido; es un estudio transversal descriptivo y retrospectivo. Para el análisis de los datos se emplearon técnicas estadísticas descriptivas utilizando el software estadístico SAS (Statistical Analysis System) versión 8.0, bajo UNIX para una máquina IBM SP II RS 6000, instalada en CECALCULA (Centro Nacional de Cálculo Científico de la ULA), ejecutado remotamente desde el Instituto de Estadística Aplicada y Computación (IEAC).

### **3. HOMICIDIO Y DROGA.**

El auge significativo de este fenómeno social en Venezuela se observa en las cifras del Ministerio de Justicia, los casos conocidos y clasificados por el delito de homicidio en Venezuela para 1995 son de 4.481 y 4.961 casos para 1996. Un 1,9% de dichos delitos corresponde al Estado Mérida, es decir, 81 homicidios para el año 1995 y 105 homicidios para el año 1996, según datos de la Corporación de Salud del Estado Mérida.

Esta es una de las primeras causas de muerte en el Estado Mérida, pues tiene una tasa por 100.000 habitantes para los años 1995 y 1996 de 11.9 y 15.1, respectivamente. Para 1999 fallecieron 559 personas por el rubro de muertes violentas que en cifras absolutas son: por suicidios 122 personas, homicidios 88, accidentes viales 209, otros accidentes 140, en las muertes por accidentes viales jugó un rol determinante el consumo de alcohol, exceso de velocidad, descuido de los padres, fallas mecánicas, imprudencia e impericia, según las actas de defunción del Ministerio de Sanidad. Llama la atención que esta es la primera causa de muerte en nuestra región en el grupo de 1 a 44 años y la tercera causa de muertes

violentas en nuestro país, entre ellas homicidio y accidentes de tránsito, muchas bajo el consumo de alcohol.

América Latina y el Caribe se consideran las zonas más violentas del mundo, ya que en ellas la tasa regional de violencia es de aproximadamente 20 homicidios por 100.000 habitantes. Por otra parte, es posible encontrar diferencias significativas en la magnitud de la violencia entre las ciudades, países y distintas subregiones latinoamericanas. Por ejemplo, países como Colombia y El Salvador han tenido a lo largo de los últimos años tasas que superan las 60 muertes por 100.000 habitantes, con alrededor de 24 por ciento de dicha mortalidad atribuible a causas externas, en tanto que en países como Chile y Costa Rica dichas tasas no superan los 10 asesinatos por 100.00 habitantes (O.P.S., 1999).

Sin embargo, pese a ésta dramática situación ignoramos en parte nuestra realidad en torno a este violento delito. La violencia, por el número de víctimas y por la magnitud de sus secuelas ha adquirido carácter endémico y se convierte en uno de los principales problemas de nuestra sociedad. El homicidio, la expresión más siniestra de la violencia, ha venido en aumento de manera sensible en América Latina, particularmente en sus áreas urbanas, en términos absolutos y en proporción a sus habitantes. En Panamá, Perú, Venezuela y Colombia, se elevaron las muertes por homicidio desde mediados de la década pasada y han mantenido una tendencia creciente. En Venezuela que llegó a los dos dígitos en 1988, se aproximó a 20 homicidios por 100.000 habitantes, en 1994 según Guerrero de Rosio (1994). La tasa de homicidios por 100.000 habitantes para Caracas, Venezuela en 1996 es de 56.0, estas son las cifras oficiales más recientes. Además, el 95% de las víctimas de homicidio eran hombres y el 70% pertenecían al grupo de edad entre los 15 y 29 años (O.P.S., Proyecto Activa, 1998).

Entre los delitos contra la persona humana, la violencia y el homicidio son, por amplio margen los que provocan la más fuerte reacción en la opinión pública. Tradicionalmente se ha prestado mucha atención a estos delitos, tanto a su causa como a sus aspectos fenomenológicos, lo mismo que al escrutinio de las disposiciones de los transgresores violentos.

La víctima de un homicidio deja de producir en el instante en que muere, lo que significa que la sociedad se priva de lo que esa persona debería producir de no ser asesinada; lo cual sin lugar a dudas, constituye una parte muy importante del costo que debe soportar la sociedad. El victimario, haciendo uso del derecho que le asiste, utiliza los servicios de los defensores de oficio o particulares, cuyos emolumentos son pagados por el Estado en el primer caso, y por el delincuente o los familiares en el segundo caso. Sin contar con la irreparable pérdida afectiva, moral y familiar que representa la muerte violenta de un ser humano.

Kosel y Dupont (1977) citados por Otero (1994), llevan a cabo un estudio basado en los datos de 37.379 sujetos detenidos por la policía de Washington, a los que le realizaron pruebas de orina para determinar su adicción a los narcóticos. De este análisis resultó que los adictos realizaban menos delitos violentos que los no adictos. Sin embargo, el 9.7 % de los homicidios, el 7.6 % de los asaltos con violencia y el 15 % de los atracos cometidos durante el período analizado habían sido cometidos por adictos a diversas sustancias. Otro estudio de gran interés citado por el mismo autor es el llevado a cabo por Eckerman, Bates, Rachall y Poole (1971). Estos autores presentan los datos de un amplio estudio sobre la relación entre el consumo de drogas y la delincuencia, elaborado para el Bureau of Narcotics and Dangerous Drugs, del Ministerio de Justicia de Estados Unidos. En este estudio los sujetos no consumidores habían sido arrestados en mayor medida por delitos contra las personas (homicidios, violaciones, etc.) que los consumidores 33.6 % vs. 28.4% cuando el robo a mano armada fue categorizado como un delito contra las personas y el 21.4% v.s. 10.1% cuando se clasificó como contra la propiedad.

En Venezuela de la población reclusa clasificada por influencia o no de alcohol y drogas en 1996, que constaba de 25.385 detenidos, el 6% corresponde a alcohol y 0.33% a drogas. Mientras, que de los 630 detenidos en el Internado Judicial de Mérida para ese año, el 16% corresponde a alcohol y no se reporta casos de drogas oficialmente (Ministerio de Justicia, Anuario Estadística Delictiva, 1999).

Observando el homicidio desde otro ángulo, autores como Ey Henry (1960) afirma que ciertos homicidios son cometidos en una suerte de ciego y violento frenesí y en un estado de inconsciencia casi total. Así por ejemplo, la presencia del alcohol, comprobada en dos terceras partes de los homicidios tipificados, donde justamente antes de perpetrarse el homicidio, el occiso, o ambos habían ingerido alcohol. Aquí surgen otras preguntas muy consabidas: aunque el alcohol actúe como liberador de inhibiciones. ¿En cuántas otras interacciones no habrán bebido los homicidas?

Al examinar los trabajos científicos sobre homicidio en Venezuela, encontramos que se han hecho aportes interesantes. Rosa del Olmo (1978) realizó un estudio criminológico de los delitos de tránsito en Venezuela considerando los accidentes como un problema social; manifiesta que se impone la necesidad de intentar analizar algunas características estructurales de la sociedad donde ocurren los hechos que se estudian. Martínez Rincones (1991) analiza el tratamiento legal del homicidio en nuestro país según el Código Penal vigente. Pérez Perdomo (1998) estudia el Código Orgánico Procesal Penal y el funcionamiento de la administración de Justicia, haciendo énfasis en el homicidio y la repercusión de la Reforma Procesal.

En cuanto a la normativa jurídica venezolana podríamos resumir lo siguiente según la Ley de Tránsito Terrestre, *«es agravada la pena que se impone a aquellas personas que en estado de intoxicación etílica han cometido una infracción o delito.»* Según el Art.55: *«Se presume salvo prueba contraria, que es culpable*

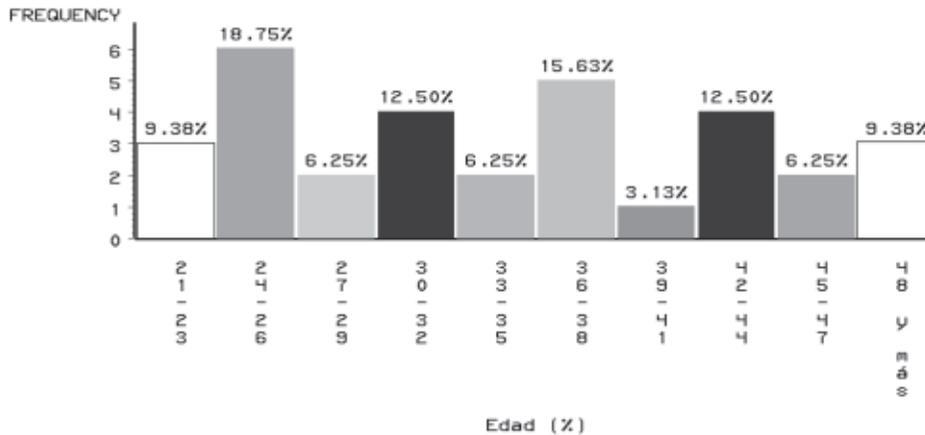
de un accidente de tránsito, el conductor que en el momento del accidente se encontrase bajo el efecto de bebidas alcohólicas.» Y en el Art. 94. Ord. 7: «Serán sancionados con el equivalente al cien por cien del salario mínimo urbano mensual los propietarios o conductores que conduzcan vehículos bajo influencia de bebidas alcohólicas.» Por su parte, el Código Penal establece en el título V del Libro Primero «De la responsabilidad penal y de las circunstancias que la excluyen, atenúan o agravan» en el Art. 64: «Si el estado de perturbación mental del encausado en el momento del delito, proviniera de la embriaguez...» El código penal no precisa si el alcohólico es agudo o crónico y cuál es el grado de alcoholemia, el cual existe en las leyes penales de otros países siendo muy preciso en la determinación del grado de alcohol en sangre.

#### 4. RESULTADOS.

En el presente estudio se realizó un censo a la población masculina penada por el delito de homicidio, reclusa en el Internado Judicial de Mérida, durante el año 1996. Dicha población consta de 41 individuos, según el Anuario de Estadística Delictiva 1996, del Ministerio de Justicia (1999), sin embargo, sólo 32 de ellos respondieron a la encuesta, lo cual representa una tasa de respuesta del 79% siendo ésta una tasa aceptable estadísticamente, pues es mayor del 75%.

Se analiza algunas de las variables incluidas en la Ficha Criminológica, como: edad, estado civil, nivel educativo, actividad laboral, tipo de arma utilizada, tiempo de duración del proceso y de la condena; así como, si consumió drogas en el delito y durante la niñez.

**GRÁFICO 1.**  
**DISTRIBUCIÓN DE LAS EDADES DE LOS DETENIDOS**



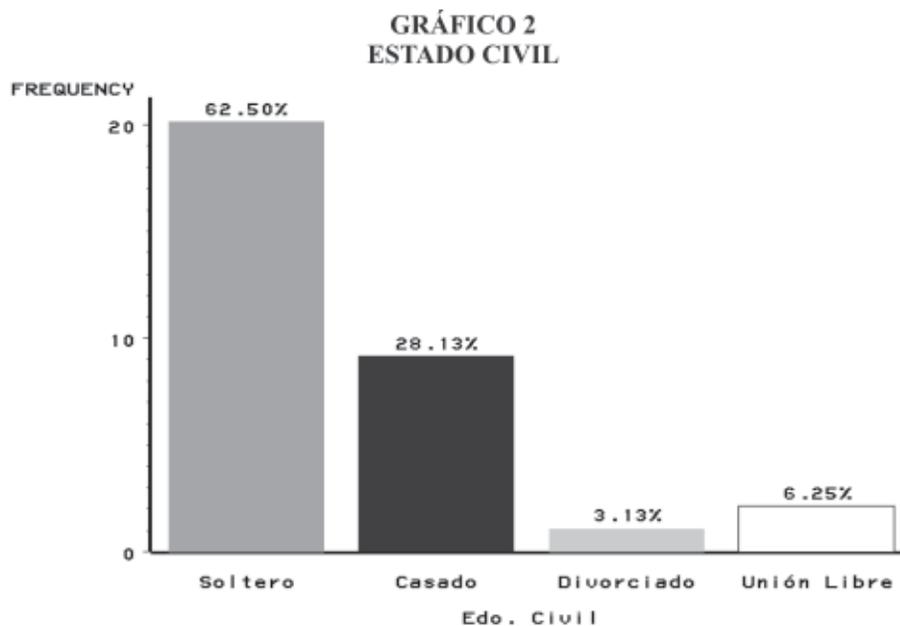
Fuente: Ficha Criminológica, 1996-97.

**TABLA 1.**  
**ESTADÍSTICAS DESCRIPTIVAS.**

VARIABLE	N	Media	Desv. Std	C.V %
EDAD	32	34.5313	9.3773	27.1561
TIEMPO	27	1.9111	1.8291	95.7091
CONDENA	30	12.1667	3.5437	29.1259

En el gráfico 1 se puede observar que las edades con mayor frecuencia son 24 a 26, 36 a 38 y 30 a 32 años al momento de la entrevista.

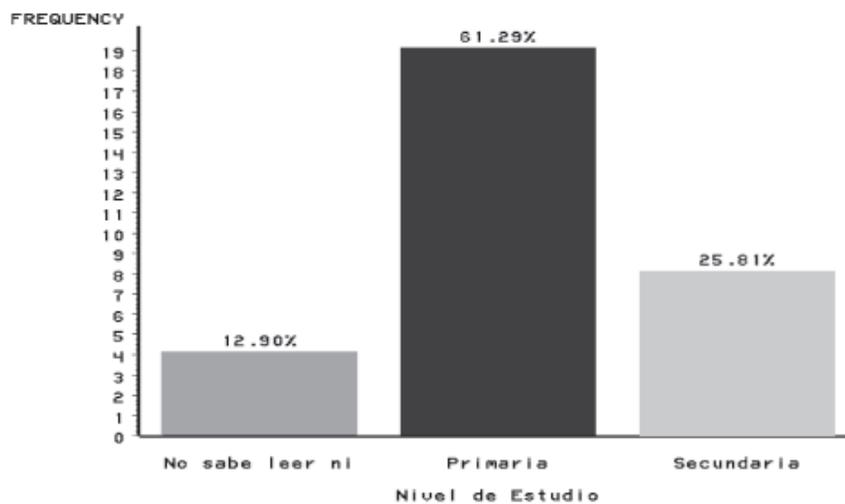
Las estadísticas descriptivas nos muestran que la edad mínima fue 21 y la máxima de 54 años. La edad promedio de los detenidos es de 34.5 años, con una desviación estándar de 9.4 años y un coeficiente de variación del 27.2% (ver Tabla 1).



Fuente: Ficha Criminológica, 1996-97

El gráfico 2 muestra que el 62.5% de los reclusos son solteros, el 28,13% casados, 3,13% son divorciados y 6,25% se encuentran en unión libre.

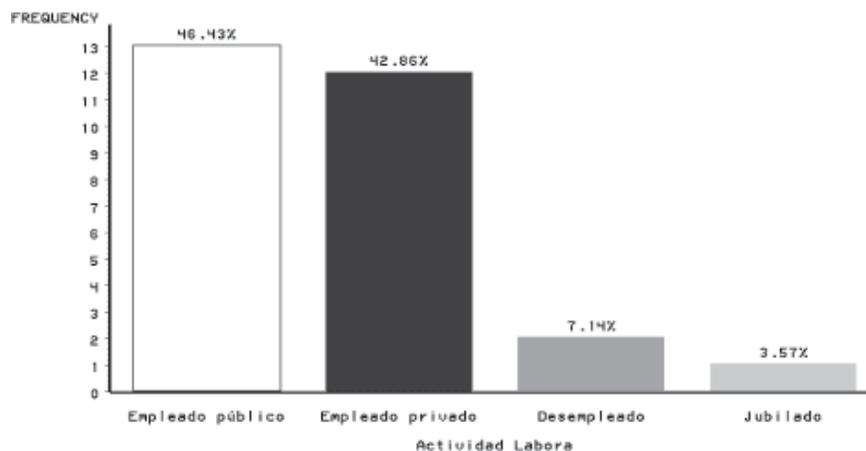
**GRÁFICO 3**  
**NIVEL DE ESTUDIO DE LOS DETENIDOS**



Fuente: Ficha Criminológica, 1996-97.

Se puede observar que el 12,90% de los entrevistados no saben leer ni escribir, 61,29% tienen aprobada la educación primaria, mientras que el 25,81% tienen la educación secundaria incompleta (Ver gráfico 3).

**GRÁFICO 4**  
**ACTIVIDAD LABORAL ANTES DE LA DETENCIÓN**

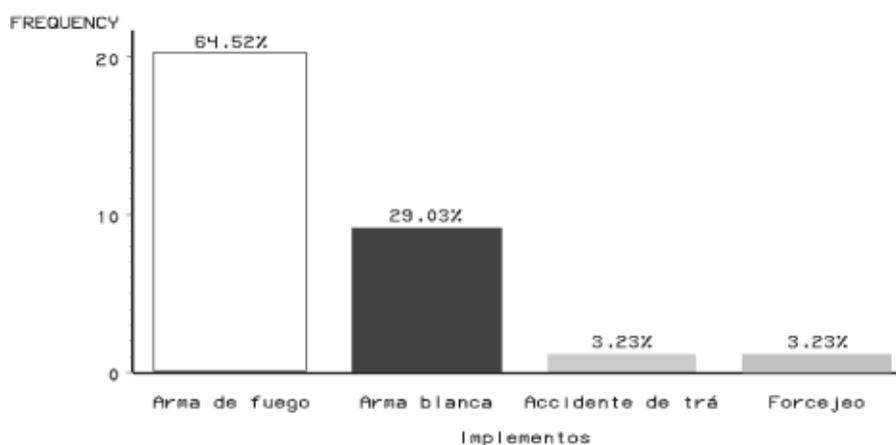


Fuente: Ficha Criminológica, 1996-97. Fuente: Ficha Criminológica, 1996-97.  
Fuente: Ficha Criminológica, 1996-97.

Fuente: Ficha Criminológica, 1996-97. Fuente: Ficha Criminológica, 1996-97.  
Fuente: Ficha Criminológica, 1996-97.

Entre los entrevistados el 46,43% manifestaron que antes de ingresar a la institución eran empleados públicos, el 42,86% empleados privados, el 7,14% desempleados y el 3,57% jubilados (Ver gráfico 4).

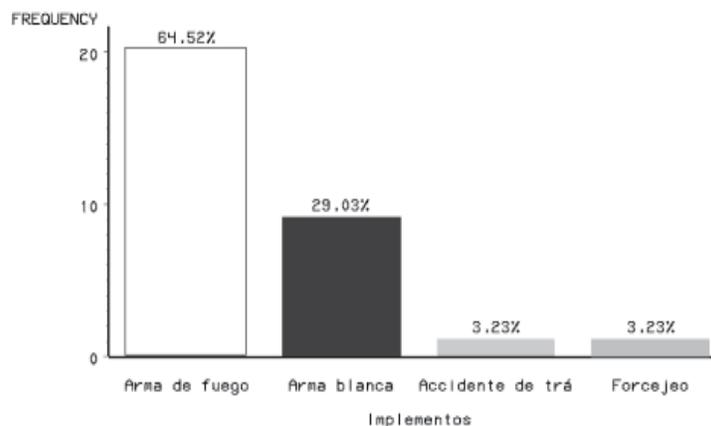
**GRÁFICO 5**  
**IMPLEMENTO QUE UTILIZÓ EN LA COMISIÓN DEL DELITO**



Fuente: Ficha Criminológica, 1996-97.

En el gráfico 5 se observa que el implemento más utilizado en los crímenes es el arma de fuego, seguido por las armas blancas y los delitos cometidos por accidente de tránsito y forcejeo tienen menor frecuencia.

**GRÁFICO 5**  
**IMPLEMENTO QUE UTILIZÓ EN LA COMISIÓN DEL DELITO**

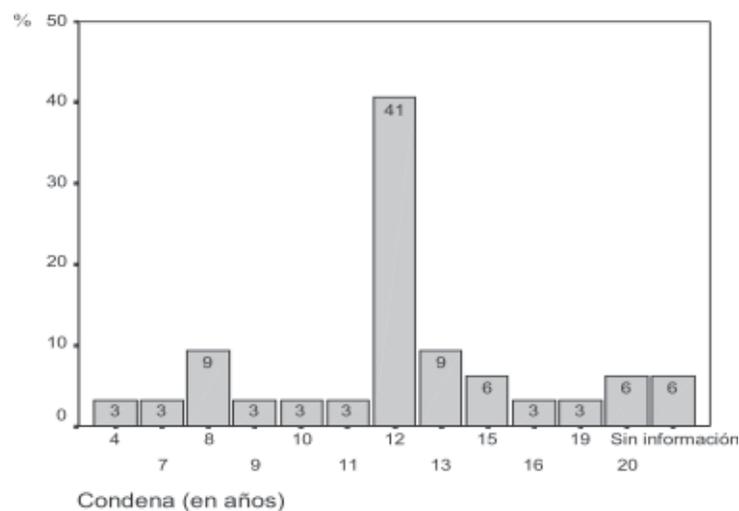


Fuente: Ficha Criminológica, 1996-97.

El gráfico 6 indica que el tiempo de duración del proceso para la condena con mayor frecuencia es de 548 días (aproximadamente un año y cinco meses), seguido por un año, el tercer lugar es de 730 días (2 años), seguido por 517 días (aproximadamente un año y cuatro meses). El 16% de los entrevistados no aportaron información al respecto.

En la tabla 1 se muestra esta variable convertida en años y denominada TIEMPO. Así, el tiempo promedio de duración del proceso es aproximadamente 2 años (1.91), con una desviación estándar de 1.83 y un coeficiente de variación del 95.7%, lo cual indica una gran variabilidad en los datos. Es importante hacer notar que 5 de los entrevistados no aportaron información al respecto.

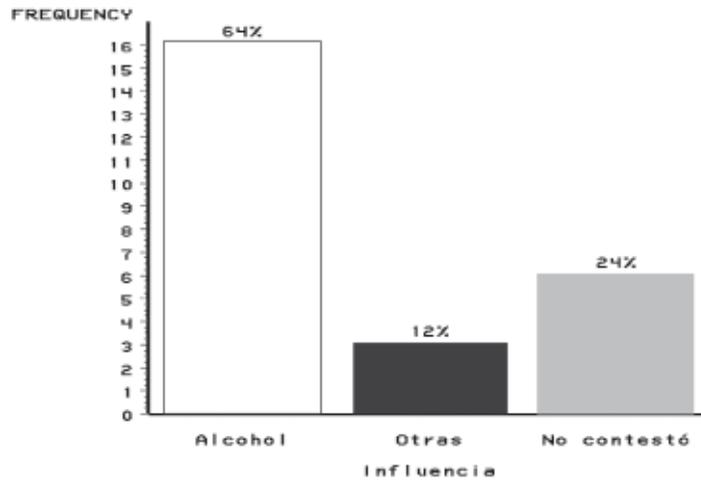
**GRÁFICO 7**  
**TIEMPO DE DURACIÓN DE LA CONDENA**



Fuente: Ficha Criminológica, 1996-97.

En este gráfico se observa que la condena con mayor frecuencia es de 12 años, seguida por la de 8, 13, 15 y 20 años, respectivamente. En la tabla 1 sobre las estadísticas descriptivas referidas al tiempo de la condena, se observa que, el tiempo promedio es de 12.2 años, con una desviación estándar de 3.5 años y un coeficiente de variación del 29.1%. Es importante hacer notar que 2 de los entrevistados no aportaron información al respecto.

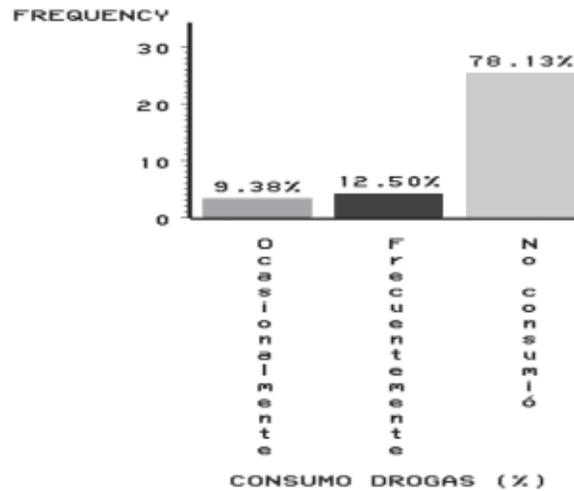
**GRÁFICO 8**  
**CONSUMO DE DROGAS EN LA COMISIÓN DEL DELITO**



Fuente: Ficha Criminológica, 1996-97.

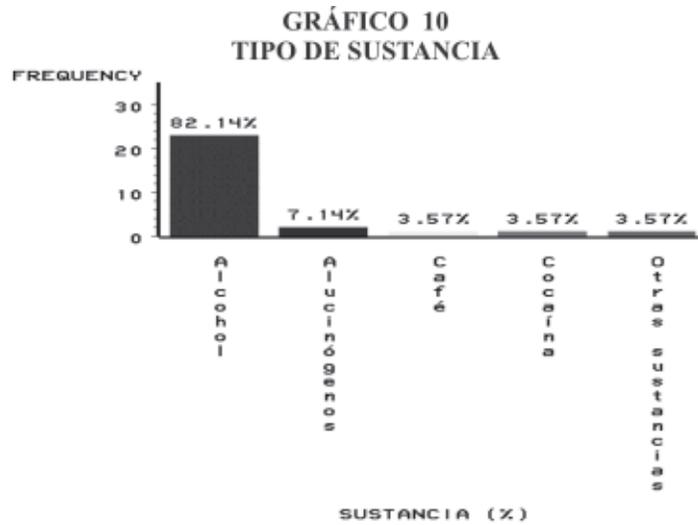
El gráfico 8 muestra que el 64% del total de entrevistados manifestaron que al cometer el delito se encontraban bajo influencia del alcohol, 12% se encontraban bajo influencia de otras drogas y 24% no respondieron.

**GRÁFICO 9**  
**CONSUMO DE DROGAS EN LA NIÑEZ**



Fuente: Ficha Criminológica, 1996-97.

Se puede observar en el gráfico 9 que el consumo de drogas en la niñez y/o adolescencia en el 9,38% de los entrevistados fue ocasionalmente, el 12,50% fue frecuentemente y el 78,13% manifestó no haber consumido drogas.



Fuente: Ficha Criminológica, 1996-97.

Los detenidos manifestaron que la sustancia más consumida en la niñez y/o adolescencia era el alcohol con un 82,14%, alucinógenos 7,14% y el café, cocaína y otras sustancias cada una con 3,57% de frecuencia entre los consumidores (Ver gráfico 10).



Fuente: Ficha Criminológica, 1996-97.

De los entrevistados que manifestaron haber consumido drogas durante su niñez o adolescencia, el 5,88% solicitó ayuda especializada, mientras que el 94,12% no solicitó esta ayuda (Ver gráfico 11).

## 5. DISCUSIÓN.

En el presente trabajo, se observa que las edades con mayor frecuencia para el momento de la entrevista son de 24 a 26 y 36 a 38 años, con un promedio de 34.5 años, esto coincide con la revisión realizada por Wolfgang y Ferracuti (1971), podría asegurarse que casi mundialmente la tasa más alta de incidencia de delitos contra las personas entre los que se encuentra el homicidio es imputable a transgresores jóvenes cuya mayoría está en su segunda década y a otros muchos que bordean o rebasan la tercera. Esto se acerca a las cifras de la OPS para Latinoamérica, que son de 15 a 25 años.

También es un hecho que donde quiera son más los homicidas varones, Walter Miller (citado por Wolfgang 1971, p, 270) afirma que *«cuando en una determinada cultura se mantiene alta las cifras de criminalidad violenta en ciertos grupos de varones, ello inducirá a pensar que perdura y fuertemente el culto del machismo y que la virilidad sigue midiéndose en función del despliegue de agresividad.»*

El estado civil soltero representa el mayor porcentaje, corresponde a un 62,55% lo que evidencia sentimientos de soledad, vacío y carencias emocionales importantes que se han demostrado en el suicidio, en las víctimas de delitos y victimarios, en general el soltero criminológicamente es más vulnerable.

En relación con la escolaridad observamos que ninguno alcanzó el tercer nivel de educación, lo que revela carencia de expectativas en cuanto a la utilidad de los estudios, ni metas asociadas a la culminación de la escolaridad; esto coincide con el trabajo de Vega et al, citado por Otero (1999), realizado con una muestra de 50 adolescentes institucionalizados en un Centro Educativo de Reforma de Barcelona donde constata retraso escolar y desinterés en el estudio.

Wolfgang (1991) basado en un estudio de homicidio encontró que la ocupación era obrera y operarios públicos, coincide con nuestras cifras que revelan, el 46,43% eran empleados públicos, el 42,86% eran privados, y sólo el 7,14% desempleado y el 3,57% jubilado. Contradice la creencia general que el desempleo ocasiona violencia, y al menos tampoco se confirma en este trabajo.

El 64,52% utilizó armas de fuego sería interesante conocer en una futura investigación si tenían porte lícito de armas. El 29.03% usó armas blancas tales como machete y cuchillos de cocina. Estos resultados reflejan la tendencia a la mayor utilización del arma de fuego en la comisión de homicidio. Probablemente se deban a que la utilización de un arma de fuego es mucho más letal y efectiva para consumar un homicidio. No es necesario ni siquiera el contacto físico directo, el agresor podría encontrarse por ejemplo a 10 metros de la víctima. Es mortal pues si un individuo es impactado por una bala en un órgano vital es muy probable que el agredido pierda su vida, convirtiéndose el agresor en homicida.

Los resultados encontrados en este estudio coinciden con las Estadísticas del Observatorio de Cultura Urbana de Santa Fe de Bogotá se encuentra que el arma de fuego representa el 73% de los homicidios comunes, el arma cortopunzante el 22% y otras causas el 5% (Boletín de estadísticas de Violencia y delincuencia en Santafé de Bogotá, 1996).

El promedio de duración del proceso de 2 años es extremadamente prolongado, según el Código de Enjuiciamiento Criminal el promedio debería ser de 6 meses lo que revela un retardo procesal.

El promedio de duración de la condena es de 12,2 años, ajustándose a la normativa vigente para el momento de la investigación, en cuanto a que el consumo de alcohol y drogas es un agravante en algunos casos y en los demás un atenuante.

Los resultados evidencian que un reducido porcentaje de los reclusos consumió alcohol y drogas durante la niñez y sólo el 5.88% recibió ayuda psiquiátrica o psicológica. Se recomienda que estos reclusos reciban ayuda terapéutica en el Internado Judicial.

Según los resultados del primer estudio epidemiológico sobre actitudes y uso de sustancias en estudiantes de educación básica, media, diversificada y profesional en el ámbito nacional realizada por Conacuid y Ministerio de Educación en 1996, dentro de las tendencias al consumo de drogas en la población infantil y adolescentes venezolanos se puede observar la prevalencia de consumo de alcohol 70,7%. Esto se aproxima a nuestro censo en el cual el alcohol es la sustancia consumida por el 64% de los sujetos en estudio.

La conducta que refieren en su niñez es dócil 34.38%, hipersensible 28.13%, agresiva 15.63%, desobediente 6.25%, histérica 6.25%, vergonzosa 6.25% y 3.13% confabuladora. Esto nos da una idea de su autoimagen y como la conducta dócil e hipersensible son predominantes enmascarando sentimientos de rabia o rechazo en su niñez; manifestando en otro grupo una conducta agresiva y desobediente

que es rasgo de trastorno disocial de la personalidad, quizá desde la temprana infancia ya se estaba gestando el futuro delincuente.

El interés que siente la sociedad por el homicidio ha llevado a sociólogos, criminólogos, psicólogos y psiquiatras al análisis, pero organizar la información de forma coherente y válida es una tarea difícil.

En un intento por comprender estos resultados recordaremos que los fármacos productores de drogodependencia son sustancias capaces de engendrar placer primario, desinhibición de conductas reprimidas, euforia inicial gracias a la acción que ejercen sobre los mecanismos de recompensa del cerebro. Esta acción se debe especialmente a la alteración de los mecanismos de neurotransmisión cerebral, en las zonas del sistema límbico asociadas a los mecanismos de recompensa, que son los que rigen las motivaciones y el comportamiento lo que permitiría la realización de ciertos actos que en otras condiciones quizá no sucederían.

Al ponderar la distribución de los asesinatos pasionales, no hay que pasar por alto el hecho que el alcohol funciona como liberador de emociones y que relaja el control cortical sobre las manifestaciones de la ira. En una tercera parte de los casos examinados por Gillin se comprobó que los homicidios estaban ligados a intoxicaciones alcohólicas. En el lote de casos que Wolfgang estudió en la ciudad de Filadelfia, pudo constatarse que existió influencia alcohólica en un 64% ya fuese en la víctima, en el victimario o en ambos.

Estas cifras son similares a las de nuestra investigación en donde queda claro que hubo consumo de alcohol y otras sustancias antes de cometer el crimen; sin embargo, no podemos inferir una relación causal por cuanto la investigación es meramente descriptiva.

El consumo de estas sustancias confirma lo expuesto por otros investigadores y es un aporte fundamental en este trabajo. Sin tomar partido por ninguna de las hipótesis planteadas nos hace pensar que sí hubo consumo de drogas en la infancia y adolescencia, continuó en la adultez y está asociado al delito de homicidio. Podríamos especular que el consumo fue anterior a la conducta delictiva y que es posible como lo asevera la tercera hipótesis «el consumo de drogas y la delincuencia son producto de los mismos factores» ¿cuáles son estos factores? ¿Cómo prevenirlos de acuerdo a nuestra cultura, educación e idiosincrasia? Son interrogantes cuya respuesta podrá surgir en futuras investigaciones.

Según (Parley, 1988: p, 675) el alcohol como una forma aprendida para liberar estrés, tensión y angustia coincide con los sujetos en estudio quienes después de haber tenido discusiones con los occisos por diferentes circunstancias actúan en forma impulsiva incoercible y súbita representado en un acto de heteroagresión.

En estos casos el sujeto reprueba el acto que ejecuta por su carácter criminal, pero su tendencia a ejecutarlo es más fuerte (Ey Henry 1994: 109,110).

El consumo de este tipo de sustancias no solo está ocasionando serios daños en el ámbito individual y familiar, sino también a nivel social. La idea de este estudio es darle herramientas al Estado para que asuma un rol más firme en torno a este tipo de problemática y elabore políticas preventivas eficaces e idóneas basándose en cifras y a nuestra realidad. Lamentablemente carecemos de programas de prevención que se ajusten a nuestra cultura, educación e idiosincrasia. Es recomendable la creación de programas de política criminal con el objeto de disminuir este fenómeno social, denominado en este trabajo droga - homicidio.

Además, se debe tomar en cuenta la importancia de la educación familiar e institucional como elementos preventivos en el consumo de sustancias lícitas e ilícitas y en el fenómeno de la delincuencia. También el Estado debe cumplir y hacer cumplir el conjunto de leyes privilegiadas que poseemos.

**REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Abrahamsen, D. (1976). *La mente asesina*. Ed: Fondo Cultura Económica. México.
- Constitución de la República de Venezuela. (1961): *Gaceta Oficial de la República de Venezuela. (Extraordinaria)* Enero 23. 1961.
- Cruz, M (1999). *La Victimización por Violencia Urbana*. Organización Panamericana de la Salud 5 (4), 259-266.
- Corporación de Salud. (1998). *Programa de Prevención de Accidentes y Hechos Violentos*. Mérida
- Ey H. (1969). *Tratado de Psiquiatría*. Toray-Masson
- Del Olmo R. (1978). *Estudio Criminológico de los delitos de tránsito en Venezuela*. Universidad Central de Venezuela. Instituto de Ciencias Penales y Criminológicas. Caracas.
- Fundación Restrepo Barco (1999). *Reincidencia Juvenil y Libertad Asistida en Santafé de Bogotá*. Santafé de Bogotá.
- Gibbons, D. (1993). *Psicología General*. México. Fondo de Cultura Económica.
- Hernández, Fernández y Baptista (1998). *Metodología de la Investigación*. Ed. McGraw Hill, México.
- Kasdin, A. (1988). *Tratamiento de la conducta Antisocial en la Infancia y la Adolescencia*. Ed. Martinez Roca, S A. España.
- Martínez R., J. (1991). *Responsabilidad Penal y Homicidio*. Venezuela. Alfa. C.A.
- Ministerio de Justicia (Extraordinaria) (1999). *Anuario Estadística Delictiva 1996*. República de Venezuela.
- Otero, J. (1994). *Droga y Delincuencia*. España. Eudema.
- Pérez P, R. (1998). *El Código Orgánico Procesal Penal y el Funcionamiento de la administración de Justicia*. Capítulo Criminológico Vol.26, Número 1, 19-43.
- Rodríguez, A. (1999). *El homicidio como problema de Salud Pública durante el quinquenio 1993-1998*. Mérida. Venezuela.
- Serie Gestión Urbana (1994). *Ciudad y Violencia en América Latina*. Editores Alberto Eastman. Ecuador. Ecuador.
- Tusquets y Murcia (1994). *C.A.E.P. Cuestionario Anamnésico Epidemiológico Psiquiátrico*. Madrid.
- Wolfgang M. F. (1991). *La Subcultura de la Violencia*. México: Fondo de Cultura Económica.